



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CEMFO ESCALERA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 001-2016-A/MPSM.

Tarapoto, 05 de enero del Dos Mil Diecisésis

VISTO:

El Informe N° 013-2016-GIPU/MPSM, de fecha 05.01.2016, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los servicios de supervisión de la Obra: "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las vías principales de acceso al Mercado N° 03, del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N° 269864; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 040-2014-GIPU/MPSM, de fecha 30 de julio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las vías principales de acceso al Mercado N° 03, del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", y su partida presupuestaria con código SNIP N° 269864

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 894-2015-A/MPSM, de fecha 20.11.2015, se aprueba el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de ejecución de obra de la obra: "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las vías principales de acceso al Mercado N° 03, del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N° 269864, cuyo monto asciende a la suma de S/. 4'420,117.77 (Cuatro millones cuatrocientos veinte mil ciento dieciséis y 77/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Carta N° 35-ISSMPSM-EH-15, de fecha 16.08.2015, expediente administrativo con registro de ingreso N° 15748, de fecha 16.10.2015, el Supervisor de la obra "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las vías principales de acceso al Mercado N° 03, del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", Ing. Ivan Gastón Salguero Susanne, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de Supervisión de la obra "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las vías principales de acceso al Mercado N° 03, del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", y solicita aprobación del mismo.

Que, mediante Dictamen N° 002-2015 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 31.12.2015; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión de la obra denominada "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las vías principales de acceso al Mercado N° 03, del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N° 269864, concluye y DECLARA PROCEDENTE el expediente de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión de la obra denominada "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las vías principales de acceso al Mercado N° 03, del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N° 269864

Que, mediante Informe N° 005-2016-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 04.01.2016, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión de la obra denominada: "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las vías principales de acceso al Mercado N° 03, del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N° 269864; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 002-2015-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERNO BOCANERA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 001-2016-A/MPSM.

ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las vías principales de acceso al Mercado N° 03, del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N° 269864, de fecha 31.12.2015; además solicita la aprobación del **COSTO TOTAL DE LA OBRA**, cuyo monto es ascendente a la suma de S/. 4'720,756.71 (Cuatro millones setecientos veinte mil ciento diecisiete y 77/100 Nuevos Soles), y se encuentra estructurado de la siguiente manera:

COSTO TOTAL DE OBRA (S.)	
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (S.)	4'420,117.77
COSTO POR LA ELABORACION DE ESTUDIOS (PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO) (S.)	65,979.00
COSTO TOTAL DE SUPERVISION DE OBRA (S.)	234,659.94
COSTO TOTAL DE OBRA (S.)	4'720,756.71

Que, mediante Informe N° 013-2016-GIPU/MPSM, de fecha 05.01.2016, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión y del costo total de la obra denominada: "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las vías principales de acceso al Mercado N° 03, del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N° 269864.

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN de la obra denominada: "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las vías principales de acceso al Mercado N° 03, del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N° 269864, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

- Dotar de un mejor servicio de agua potable a los moradores de este sector.
- Rehabilitar las redes de agua potable con tubería PVC-SAP D=1/2" A-10
- Rehabilitar las conexiones domiciliarias de agua potable
- Dotar de un mejor servicio de desagüe a los moradores de este sector
- Rehabilitar las redes de desagüe, de acuerdo a los planos del proyecto.
- Rehabilitar las conexiones domiciliarias de desagüe
- Mejora el nivel de vida de los moradores de la zona.

b) Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

Agua Potable

- 4,059.71 ml., de tubería de PVC- UF Clase C = 7.5 D=63 mm., de agua potable.
- 171.81 m., de tubería PVC-UF Clase C = 7.5 D=75 mm., de agua potable

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

GERENCIA FISCALIZADORA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2016-A/MPSM.

- 449.91 m., de tubería PVC-UF Clase C = 7.5 D=90 mm., de agua potable
- 190.83 m., de tubería PVC-UF Clase C = 7.5 D=110 mm., de agua potable
- 15.06 m., de tubería PVC-UF Clase C = 7.5 D=160 mm., de agua potable
- 144 unidades de conexiones domiciliarias – red de agua potable L=5.70 m.
- 497 unidades de rehabilitación de conexiones domiciliarias de agua potable L=7.50 m.
- 641 unidades de medidor/conexión domiciliaria DN 15 tipo chorro múltiple
- 11 unidades de válvula LUFLEX D=63 mm., INC. CAJA.
- 01 unidad de válvula LUFLEX D=75 mm., INC. CAJA
- 02 unidades de válvula LUFLEX D=110 mm., INC. CAJA.

Desagüe sanitario

- 4,730.68 m., de tubería PVC-UF D=200 mm., S-25 de alcantarillado
- 144 unidades de conexiones domiciliarias red DSG L=8.80 m., (proyectadas)
- 499 unidades de rehabilitación de conexiones domiciliarias red DSG L=5.35 m
- Rehabilitación de 64 buzones existentes, de acuerdo al siguiente detalle:
- 19 unidades de buzón de H=HASTA 1.50 m.
- 22 unidades de buzón de H=1.51 a 2.00 m.
- 09 unidades de buzón de H= 2.01 a 2.50 m.
- 10 unidades de buzón de H=2.51 a 3.00 m.
- 03 unidades de buzón de H=3.01 a 3.50 m.
- 01 unidad de buzón de H=3.51 a 4.00 m.
- 08 buzones proyectados, de acuerdo al siguiente detalle:
- 03 unidades de buzón TIPO 1 D=1.20 m, H=a 1.50 m.
- 02 unidades de buzón TIPO 1 D=1.20 m., H=1.51 a 2.00 m.
- 03 unidades de buzón TIPO 1 D=1.20 m., H=2.01 a 2.50 m.

Mitigación

- 01 unidad aplicación de normas ambientales
- Coordinación institucional
- 2,500 m² de manejo de botaderos
- 03 unidades de servicios higiénicos portátil tipo disal o similar
- 02 unidades de instalación de contenedores
- 06 unidades de señalización, desvío de tránsito y protección de obra
- 04 unidades de tranqueras de madera de 1.20 x 1.10 m., para desvío de tránsito vehicular
- 355.24 m., de cinta plástica para señal de peligro límite de obra inc./postes
- 08 unidades de puente de madera para pase peatonal s/zanja
- 6.25 hm. Riego intermitente del terreno usando camión cisterna
- 03 charlas a la población beneficiaria.
- 03 medidas de concientización
- 01 global de contingencia de accidentes.

- c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 270 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 06.11.2014 hasta el 02.08.2015
- d) Que, el Presupuesto Contratado, para la supervisión de obra, es el siguiente
Presupuesto Contratado **S/. 234,659.94**

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 001-2016-A/MPSM.

- e) Que, la Liquidación Económica, de supervisión de obra es la siguiente:

RESUMEN DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA			
ITEM	CONCEPTO	MONTO FINAL DE CONTRATO S./.	TOTAL S./.
I	AUTORIZADO Y PAGADO		
	AUTORIZADO		234,658.48
	Contrato Principal	234,659.94	
	Reintegros netos	0.00	
	Intereses	0.00	
	PAGADO		234,658.98
	Valorizaciones	234,658.98	
	Reintegros netos	0.00	
	Intereses	0.00	
	Multa	0.00	
II	Saldo a favor del supervisor		0.96
	OTROS		
	Devolución retención garantía fiel cumplimiento		23,466.00
	Retenidos		0.00
DEVOLUCION POR FIEL CUMPLIMIENTO			23,466.00
COSTO TOTAL DE SUPERVISION DE OBRA			234,659.94

- f) Que, el Saldo a Liquidar, a favor del Supervisor de Obra, Ing. Ivan Gaston Salguero Susanne, corresponde a la suma de: S/. 0.96 (96/100 Nuevos Soles).
g) Que, corresponde la devolución de la retención por fiel cumplimiento, a favor del Ing. Ivan Gaston Salguero Susanne, ascendente a la suma de: S/. 23,466.00 (Veintitrés mil cuatrocientos sesenta y seis y 00/100 Nuevos Soles)

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las vías principales de acceso al Mercado N° 03, del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, con código SNIP N° 269864; alcanzada por el Supervisor de obra Ing. Ivan Gaston Salguero Susanne; procediendo a la cancelación del contrato de obra, cuyo monto es ascendente a la suma de S/. 096 (96/100 Nuevos Soles), y a la devolución de la retención de fiel cumplimiento, ascendente a la suma de S/. 23,466.00 (Veintitrés mil cuatrocientos sesenta y seis y 00/100 Nuevos Soles); culminando el contrato respectivo.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA, de la obra denominada “Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las vías principales de acceso al Mercado N° 03, del barrio Huayco, distrito de Tarapoto,

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERNO ESCALERA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 001-2016-A/MPSM.

Provincia de San Martín-San Martín”, con código SNIP N° 269864, el cual es ascendente a la suma de S/. 4'720,756.71 (Cuatro millones setecientos veinte mil setecientos cincuenta y seis y 71/100 Nuevos Soles), cuya estructura comprende el siguiente detalle:

COSTO TOTAL DE OBRA (S.)	
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (S.)	4'420,117.77
COSTO POR LA ELABORACION DE ESTUDIOS (PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO) (S.)	65,979.00
COSTO TOTAL DE SUPERVISION DE OBRA (S.)	234,659.94
COSTO TOTAL DE OBRA (S.)	4'720,756.71

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROV. DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Walter Granda Jiménez
ALCALDE

WGJ/A.MPSM
JSF/GIPU/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211